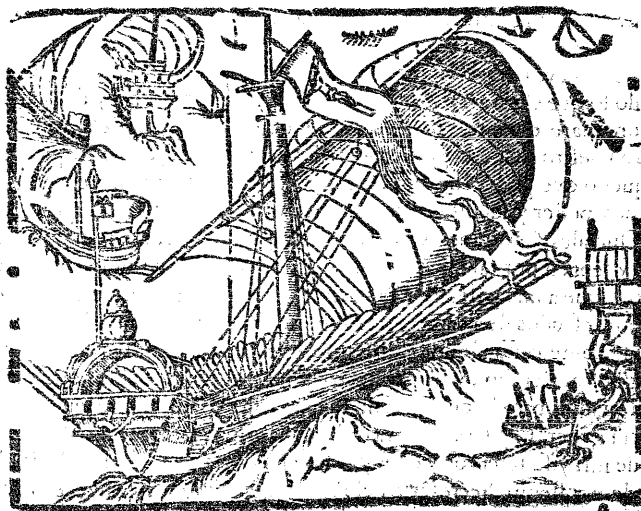


# RELACION DE LA GRANDIOSA y renida batalla, que Miguel de

Vidaçual, Almirante de la Esquadra de Cantabria tubo dia  
de san Iuan Bautistia deste presente año de  
1618. en el Estrecho.

Hazese relaciõ a la letra de todas las presas y successos que ha tenido desde  
que tomò la possession de la Esquadra de Cantabria, hasta la famosa batalla  
que el dia de san Iuan tubo en el Estrecho, que durò quatro horas. Y así  
mismo se pone vn traslado a la letra, de la prouision y titulo de  
Almirante que su Magestad le dio.

Sacada puntual y verdadera de vna carta que embió desde la ciudad de Ca-  
diz a esta de Seuilla Tomas de Ybio Calderon, Veedor general de la Ar-  
mada Real de su Magestad, a vn su amigo.



CON LICENCIA. Se

En Granada, Por Bartolome de Lorençana y Vreña, junto a la calle de  
Luzna, año de mil y sey cientos y diez y ocho.



**D**ON Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar Oceano, Archiduque de Aultria, Duque de Borgña, de Brabante y Milan, Cede de Alsipurg, de El hades, de Tyrol y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, &c. Por quanto por auer hecho merced a don Carlos de Ybarra, de la Plaza de Capitan general de la Flota q̄ este año ha de yr a la Prouincia de Nueva España, esta yaca la de Almirante de la Esquadra de Cantabria, y cõuiene proueerla en persona de valor, practica y experiencia en las cosas de la mar, concurriendo estas y otras muchas buenas partes en la de vos el Capitan Miguel de Vidaqual (del Consejo de Guerra en los mis estados de Flandes) y teniendo consideracion a lo mucho y bien que me auays feruido en mi armada del mar Oceano, de Capitan de diferentes galeones y nauios, y de la Capitana de la dicha Esquadra, y con vn galeon vuestro propio, y de Almirante de la Esquadra de Dñ quẽrque, por nombramiento del Duque de Medina Sidonia, lleuando a vuestro cargo y gouierno en diferentes años diuersas Esquadras, para correr y limpiar las Costas, recoger y hazer escotta a las Flotas y tropas de nauios de las Indias: peleado y recebido otros de enemigos, y hallandoos en todas las ocasiones y viajes de importancia que la dicha armada ha hecho despues que nauegays en ella; procediendo en todo con mucho aler: y por la satisfacion q̄ tengo, que de aqui adelante lo continuareys, he tenido por bien de elegiros y nombraros, como en virtud de la presente os elijo y nombro por mi Almirante de la Esquadra de Cantabria, y es mi voluntad, que como tal, hagays todo aquello que los otros Almirantes de semejantes Esquadras suelen hazer, vsando el dicho oficio en los casos y cosas a el neas y concernientes, todo el tiempo que durare la dicha Esquadra y yo no mandare otra cosa, guardardo y cumpliendo, y haziendo guardar y cumplir todo lo que el mi Capitan general de la dicha armada, y de la dicha Esquadra os ordenare tocante a mi seruicio, y que el tiempo que el estuviere ausente tengais a vuestro cargo el gouierno de los Nauios de la dicha Esquadra, y hagais todo aquello que podria hazer el General della siendo presente, que para todo ello os doy poder y facultad tan cumplida como se requiere, al qual y a todos los demas Oficiales, Capitanes, y gente de mar y guerra della, ordeno y mando, que os ayuden y tengan por tal mi Almirante, que assi es mi voluntad y conuiene a mi seruicio, y que ayuden y lleuen de salario el tiempo que exercieredes el dicho cargo ochenta escudos de diez reales al mes, desde el dia que le comenzaredes a viar en adelante, cessandoos desde entonces el sueldo que al presente teneys: y q̄ se os paguen al tiempo, y como se pagaren los demas sueldos que auiere en la dicha Esquadra, para lo qual se tomara la razon de la presente en los libros de la Veveduria general, y Contaduria de la dicha armada. Dada en Madrid a 17. de Março de mill y seiscientos y diez y ocho años. Y O E L R E Y. Yo Martin de Arostegui, Secretario del Rey Nuestro Señor, la fize escreuir por su mandado.

**L**vego q̄ Miguel de Vidaqual recibio esta cedula Real, despachada cõ los requisitos y papeles necessarios para q̄ le entregassen la Esquadra, partio de Madrid para Lisboa, donde la hallò, que eran tres galeones grandes, quatro nauios menores, y dos carauelas. Partio luego de Lisboa para el Estrecho,

Estrecho, y en el camino encontró con diez nauichuelos Vizcaynos, con los que les llegó a Cadiz, por dexarlos en saluamento, y despues entro en el Estrecho, donde encontró con vn nauio, que dixo su Capitan ( que se entien de era pirata) que venia de Argel, y entrando a visitarle, hallaron mucha cochinita y mercaderias que no ay en Argel, por lo qual se congeruó era ladron, y assi le lleuó a Malaga, de donde estauan mas cerca, y le entregó al Corregidor, para que aueriguasse la verdad, y dexo embargado y en depósito al nauio, y gran numero de hazienda, y mas de veynte mil reales en plata. Boluio de alli al Estrecho, donde encontró con los cinco nauios de Turcos (cuya relacion anda impresa) y al vno echó a fondo, y traxo los quatro a Gibraltar, donde dexó dos de guerra, y los otros dos cargados de la presa los lleuó a Cadiz, y entregó a Tomas de Ybio Calderon, Veedor general de la armada Real, que actualmente está haziendo almoneada de todo. Y agora vltimamente boluio al Estrecho, y estando en el Sabado vispera de san Iuan Bautista, a poco mas de las diez y media de la mañana, llegaron tres galeones que le embiauan de Vizcaya, nueuos, bien artillados, con muy valientes soldados, y municion de guerra: los quales todos juntos anduiero aquel dia y el siguiente, Domingo dia del glorioso san Iuan, hasta las tres y media de la tarde, que vieron venir diez y ocho velas: las quales (segun se supo despues) eran las diez hechas en Olanda, a costa de la Señoria de Venecia, y trayan Capitanes Venecianos, los quales auian ydo de orden de la dicha Señoria a armarlos, y trayan en ellos tres mil y quinientos Infantes, assalariados para seruir en lo que se ofreciese a Venecia: y para el mismo efecto y con buen tueldo venia los otros ocho nauios, cuyos dueños y Capitanes eran Olandeses. Embió el Almirante la Carabela mayor a reconocerlos, y llegando a ellos les preguntó qui en eran, a que no les respondieron, ni hizieron daño: visto que no respondian les mando abatir por España, no lo quisieron hazer, ni respondieron mas que si fueran mudos, lo qual visto por la Carabela dio bueltra a la Esquadra que ya venia en busca de los contrarios, porque le parecio al Almirante que se tardaua mucho la Carabela, y en semejantes casos no tiene sstema para esperar. En este medio los Capitanes Venecianos, que venian delante, leuantaron bandera colorada de Guerra con las armas de Venecia, y llegando a ellos, nuestra Capitana, con tres Nauios, quedando vn poco atras los demas, sin mas hablar los contrarios, dispararon toda el artilleria de vn lado. Lo qual visto por los nuestros començaron vna reñida batalla, diez contra diez: porque los otros ocho de Capitanes Olandeses, se apartaron, y no quisieron pelear, ni ayudar, ni ofender a nadie, diziendo eran amigos de todos, que allá se lo vniessen. Aunque fue mucha, y de repente la artilleria del contrario no hizo daño considerable en los nuestros: porque son los mejores diez Vasos y mas fuertes que andan en el mar: Los quales juntos dieron al contrario vna buena carga con mucha prisa de artilleria, y mostquerena, que segun menudeauan, mas parecia granizo en la presteça y abundancia, que arrojadas las balas por manos de hombres, con la qual dicha carga echaron a fondo la Capitana del contrario, sin que los suyos lo pudiesen remediar. Luego se opuso otro Galeon delante, haziendo officio de Capitana, y leuantando estandarte en señal dello. prosiguióse la batalla con tanta prisa, y tan reñida, que ponía espanto a mucha gente, que desde el monte de Gibraltar los estauan mirando: quando se començó la batalla estauan legua y media de tierra, y vna ora antes de la oracion se auian alargado seis leguas. De que se presume se yuan retirando los contrarios, señal que lleuauan la peor parte, porque los nuestros no tenían necesidad

en qualquier acontecimiento de deñiarse de tierra; sino fuera por y los ha  
guiendo como está dicho. El daño que recibieron no se puede saber en sus  
personas, aunque se entiende no se les hizo poco, pues huyeron: el que se les  
hizo en los Nauics, no se pudo esconder, porque se vido patente en los arbo  
les, xarcias, y otras cosas que desgracó las balas de los nuestros. De nuestra  
parte no vno daño notable en los Vasos, por ser muy fuertes como está  
cho. De las personas de nuestra parte murieron siete, y vn valiente Capitã  
conocido en la Armada Real, llamado don Agustín, de cuyo sobre nombre  
no me acuerdo. Luego que llegó la noche cesó la Batalla, a la qual no bol  
vieren más, porque aquella tarde auian tenido en Gibraltar descubierto el  
Santísimo Sacramento en todas las Iglesias haziendo rogativas: y auian  
así mismo embiádolo a Cadiz, San Lucar, y el Puerto, de donde el se  
ñor Marqués de Santa Cruz embió orden al dicho Almirante, que no pe  
leasse mas, ni les impidiesse el passo, porque tenia esta orden su Excelencia  
de su Magestad, por auer sido auisado su Magestad, que auian de passar por  
el Estrecho a quella gente, y no ser enemigos, sino que por su sueldo siruen a  
quien los llama. Lo qual obedecio el dicho Almirante, y les dexó el passo  
descubierta, sin seguirlos mas. Y es muy cierto que si el dicho se  
ñor General no le embiara esta orden, a la mañana eiera buena cuenta de aquella  
gente, y aun de otra tanta que se le opusiera, así con su gran valor, y buenas  
municiones, y soldados, como porque fuera socorrido en breue de todos  
aquellos puertos. Fuese a Gibraltar, donde se está reparando, y curando  
los heridos.

— LA V S D E O. —

Doy licencia a Bartolome de Loréçana y Vreña, Maestro impres  
sor de libros desta ciudad, para que pueda imprimir y vender en Gra  
nada y su tierra esta Relacion de la grandiosa batalla que el Almi  
rante de Cantabria tuuo a veyntiquatro dias del mes de Junio des  
te presente año de mil y seyscientos y diez y ocho, que fue dia de  
San Juan Bautista, sin que por ello incurra en pena alguna, ni sea  
molestado ni impedido en el despacho de la dicha relacion. Fecho  
en Granada a 12. de Julio de 1618. años.

El Doctor don Francisco  
de Ledesma.